



**RESOLUCIÓN N° 137**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,  
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA  
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL  
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE  
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 05 de julio de 2022

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Francisca Liz Méndez, María Lilian Portelli y Elsa Beatriz Ramos de Velázquez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





ANEAES

Tetâ Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupega  
Jehepym'e ha Nembokutiahapeguá  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai  
tetâguara  
mbo'e

## RESOLUCIÓN N° 137

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, según consta en el Acta N° 15 de fecha 04 de julio de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022 y Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





ANEAES

Tetā Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehopyme'ē ha Nembokauatahapeguá  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetāguára  
mbo'ē

RESOLUCIÓN N° 137

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a partir de la fecha de notificación a la Institución de la promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



  
Dra. Dina Matiauda Sarubbi  
Presidente





**ANEAES**

Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado**

**Evaluación con fines de Acreditación**

**INFORME FINAL**

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Francisca Liz Méndez

Carrera: Enfermería

2. María Lilian Portelli

Unidad Académica: Ciencias de la Salud

3. Elsa Beatriz Ramos de Velázquez

Sede/Filial: Campus Guairá

Técnico de Enlace: Rossana Vera



## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La carrera visitada pertenece a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Facultad de Ciencias de la Salud carrera de Enfermería Sede Guairá, por Resolución del Rectorado N° 137 mg/2011 se modifica la denominación de la Facultad de Medicina por la de Ciencias de la Salud en el Campus Universitario del Guairá, con las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición, Kinesiología y Fisioterapia. Por Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud N° 05/2012 se aprueba el Organigrama y Manual de Funciones de la carrera de Enfermería.

Según datos proporcionados por la carrera desde el año 2016 al 2020 la cantidad total de alumnos de grado es de 357, los alumnos regulares son 301, el total de egresados es de 98, se pudo constatar que en los años 2019 y 2020 no cuentan con alumnos ingresantes a la carrera.

El plan de estudio del año 2015 con una carga horaria de 4824 hs cronológicas, aprobada por Resolución N° 19/2017 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° 348nv/2019 del Rectorado de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, que aprueba el Plan de Estudio vigente, ajustado a los criterios de calidad de la ANEAES. Se encuentra inserta en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de carreras de grado según Resolución CONES N° 363/2017.

La duración de la carrera es de 4 años más la pasantía rural y un examen de conjunto; el plan de estudio está estructurado en ciclos de formación: Básico, Profesional, Teológica-Humanística y complementaria, las asignaturas se desarrollan en forma semestral y anual. El Campus Guairá dispone de un laboratorio de uso compartido para las carreras que conforman la Facultad de Ciencias de Salud y la Facultad de Ciencias Químicas, entre ellas la carrera de Enfermería; el mismo ofrece a docentes y estudiantes los equipamientos y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de las prácticas del ciclo básico de las asignaturas de Anatomía y Microbiología Clínica. El desarrollo de las clases en laboratorio, se encuentra a cargo de docentes instructores, sobre grupos de estudiantes conformados sobre la relación de 10 alumnos por instructor.

La Carrera de Enfermería fue acreditada por el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación por Resolución ANEAES Res. N°127 de fecha de 3 de setiembre de 2013. Se destaca que la institución ha prestado atención a todos los puntos principales de recomendaciones de mejora establecidas para la carrera.



**B. Descripción de la Visita**

En fecha 12 de mayo del presente año se realiza la visita al Campus de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción- Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Enfermería Sede Guaijá siendo las 8:00hs autoridades del Campus reciben a la representante de pares evaluadores de la ANEAES, luego del saludo protocolar se inicia el recorrido por las distintas instalaciones en compañía de la Directora de la Carrera Lic. Mónica Peralta y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud el dr. Nelson Benítez. En la oportunidad se pudo visitar y conversar con los encargados del área de bienestar estudiantil Dra Ana Duarte y Lic. Rosalba González, la dependencia consta de un espacio independiente con los mobiliarios necesarios para realizar entrevista con los estudiantes que así requieran, se pudo corroborar la realización de inspección clínica y estudios laboratoriales a todos los estudiantes ingresantes a la carrera, los que corresponden a cursos superiores son asistidos en el Hospital Espíritu Santo que se encuentra en el campus de la Universidad; se pudo verificar el archivo físico con que cuenta la dependencia de los estudiantes del campus también un espacio de procedimientos con los mobiliarios necesarios para la atención al estudiante, una heladera para la conservación de biológicos y un botiquín de emergencia. En la biblioteca Monseñor Agustín Rodríguez se pudo verificar el espacio destinado a sala de lectura con sus respectivos mobiliarios, un área de depósito de libros dados de baja, la refacción de un espacio a ser utilizado como aula parlante para realización de trabajos grupales y el espacio destinado al acervo bibliográfico, que se encuentra distribuido por áreas y por asignaturas y la disposición de equipos informáticos con acceso a internet, el uso de docentes y estudiantes; el laboratorio de áreas básicas con tres dependencias una oficina, un espacio destinado a los equipos microscópicos, un proyector, se puede constatar la buena ventilación e iluminación y salida de emergencia, también se pudo acceder al área de procedimiento donde cuentan con las piezas anatómicas didácticas para la práctica (esqueleto humano, piezas óseas de diferentes partes del cuerpo y la morgue propiamente dicha); se pudo conversar con el personal de apoyo quien manifestó haber recibido capacitación el cumplimiento de sus funciones, en el laboratorio de microbiología nos acompaña la decana de la facultad de Ciencias Químicas Qca Fca María Nilda Battaglia oportunidad en la que hicimos recorrido por las laboratorios de microbiología que cuenta con los mobiliarios y equipos necesarios para la práctica, equipos de protección personal que provee la institución e insumos. En el área destinada a la carrera de Enfermería visitamos la dirección, salas de profesores, aulas, las salas de simulación 1 y 2, espacios destinados al personal administrativo todas las dependencias debidamente acondicionadas con buena ventilación e iluminación, con amplios pasillos, donde se pudo visualizar los tableros o paneles de avisos y evidencias fotográficas de algunas actividades realizadas. Durante el recorrido se pudo verificar el estado de la infraestructura, señaléticas, salidas de emergencia, rampas de acceso, estado de los extintores y un área destinado exclusivamente a la cantina con un espacio destinado a los alimentos por otro lado las mesas y sillas para la población académica. Finalmente se visitó la sala de informática con aproximadamente 40 equipos informáticos y el salón auditorio del Campus.



## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

## Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>En la estructura organizacional de la carrera se encuentran establecidos los cargos conforme a las necesidades de la misma, sin embargo no se identifica el área de formación básica según la estructura del plan de estudio.</i>	Organigrama de la Carrera de Enfermería
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	<i>La carrera de enfermería depende de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), en la estructura organizacional se puede identificar las dependencias encargadas del cumplimiento misional de la misma.</i>	Organigrama de FCS, Organigrama de la Carrera de Enfermería
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	<i>Se identifica en la estructura organizacional un Comité de carrera, Dirección, Comité de calidad, Coordinación académica, Coordinación de áreas, secretaría y archivo congruente al logro de los objetivos de la carrera.</i>	Organigrama de la Carrera de Enfermería
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	<i>En el Manual Organización de Funciones de la carrera de enfermería se encuentran definidas las funciones según establece el organigrama correspondiente.</i>	Manual de Organización y Funciones Aprobado por Resolución N° 05/2012.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	<i>La carrera presenta Resolución de nombramiento de los encargados de las distintas dependencias establecidas en la estructura organizacional.</i>	Resolución N° 03/2020 Nombramientos directora de la carrera. Resolución N° 14 Nombramiento de la coordinadora académica. Resolución 17/2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud. Art. 2 Coordinador Área Básica. Art. 3 Coordinadora práctica Profesional Art. 4 Coordinador Área Humanística. Art. 5 Coordinador Práctica hospitalaria y pasantía rural. Art. 6 Coordinador de Extensión e Investigación



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La carrera cuenta con Organigrama formalizado, coherente con los objetivos misionales de la carrera, los cargos establecidos en el mismo se encuentran cubiertos y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos. En el Manual de Organización y Funciones formalizado se encuentran establecidos los cargos y funciones. Sin embargo en la estructura Organizacional no se encuentra establecida la coordinación del área básica.</p>			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b>	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas por Resolución, contemplan la promoción del bienestar integral de todas las personas que integran la comunidad universitaria y la no discriminación a los miembros de la comunidad académica.	El Estatuto de la Universidad se encuentra aprobado por resolución, los Art. 2 y Art Código de Ética. Acta N° 04/2011 Resoluciones de aprobación de: Laboratorio Plan de Desarrollo.05/2017 Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud Plan Estratégico Resolución 197/2015 Vicerrector Académico. Reglamento Interno 9/2012 Consejo de la Facultad de Ciencias de la Manual de Organización y Funciones.05 Consejo de la Facultad de Ciencias de la
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con normativas que establecen protocolos para prácticas presenciales en sala de laboratorio y demostración de la carrera de enfermería y de bioseguridad de laboratorio de ciencias básicas.	Protocolo para prácticas presenciales en de laboratorio y demostración, carrera de enfermería. Aprobado por Resolución N°26/2020. Protocolo de bioseguridad de laboratorio ciencias básicas aprobado por Resolución N°08/2020.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones se encuentran difundidos en la página Web de la Universidad y en el tablero de aviso de la unidad académica.	Pág. web. Verificación in situ. Tablero Institucional.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las normativas y reglamentaciones de la carrera se cumplen a cabalidad en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto académico. La carrera remitió archivos referentes a la aplicación de normativas y reglamentaciones: informes de resultados de evaluaciones, planillas de asistencia a clase, horarios de clase y de práctica, entre otros.	Proyecto académico. Resolución N° 17/20 el Consejo de la Facultad de Ciencias de Salud. Reglamento interno aprobado por Resolución 9/2012 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Procedimiento de selección. Caracterización docente.



<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>En el Código de Ética de la Universidad se establecen los principios que regulan el desempeño de los miembros de la comunidad académica. A su vez la carrera conformó el Comité de Ética.</i></p>	<p><i>Código de Ética de la Universidad. Acta N°4/2011 de aprobación del Comité Ética.</i></p>	
<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La carrera actualiza las normativas y reglamentaciones según necesidades emergentes, durante la pandemia se modificó la modalidad de clases presenciales a virtuales y se realizaron ajustes en el proyecto académico según establece el Plan de Mejoras sugeridas por los pares evaluadores de la ANEAES.</i></p>	<p><i>Protocolo de Bioseguridad. Proyecto académico. Resolución N° 17/20 el Consejo de la Facultad de Ciencias de Salud.</i></p>	
<p>g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Las normativas y reglamentaciones se difunden a través de diferentes medios y en reuniones con docentes y estudiantes.</i></p>	<p><i>Pag. Web Reunión con coordinadores, docentes, estudiantes y personal administrativo. Planilla de asistencia de entrega de reglamentaciones de los distintos estame</i></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>	
	<p><b>PLENO</b></p>		<p><b>5</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p><i>Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas, consideran los principios de inclusión, se encuentran difundidos en diferentes medios, son de aplicación sistemática, regula el comportamiento ético de sus miembros y contempla protocolos de bioseguridad; se actualizan de acuerdo a las necesidades de la universidad y la carrera.</i></p>			



## Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	<i>La apertura de la universidad se fundamenta en estudio de población y del medio que por su ubicación geográfica se encuentra expuesto a los impactos demográficos, culturales, económicos y sociales; el déficit de los trabajadores de la salud y la mala distribución de los mismos que no permite llegar con los servicios de asistencia sanitaria a poblaciones vulnerables.</i>	Proyecto Regional de Servicios de Salud Facultad de Ciencias de la salud
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<i>El proyecto académico de la carrera se encuentra aprobado por Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	Proyecto académico aprobado por Resolución N°19/2017 del Decanato de la facultad de Ciencias de la Salud
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con personal directivo conforme al organigrama de la carrera, según se detalla en la caracterización docente disponen en cantidad y el perfil requerido para el cumplimiento del plan de estudio; en cuanto al personal administrativo y de apoyo se cuenta con un personal destinado para el área de secretaría, personal destinado a archivo de la carrera y personal de limpieza.</i>	Resolución de nombramientos. Caracterización del personal.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera elabora anualmente el anteproyecto de necesidades según las diferentes áreas de implementación del proyecto académico. Según el presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones requeridos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, se puede constatar déficit importante entre entre los ingresos y egresos, lo cual se acentúa en el año 2020. En reunión mantenida con las autoridades de la carrera, manifiestan que el presupuesto destinado a la Facultad de Ciencias de la Salud se destina a los gastos requeridos para la carrera de enfermería.</i>	Anteproyecto de presupuesto Informe de ingresos, gastos e inversiones: carrera. Reunión con directivos.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	<i>En el proyecto presupuestario presentado por la Directora de carrera se encuentra estipulado rubros destinados a conservación y mantenimiento de la infraestructura, adquisición de equipos, insumos y materiales. Sin embargo no se encuentran previstos todos los aspectos relacionados con la educación inclusiva</i>	Anteproyecto de presupuesto. Informe de ingresos, gastos e inversiones: carrera.
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	<i>La directora de la carrera presenta un informe Seguimiento al Proyecto Académico con una matriz en la que se identifican los criterios, indicadores, fuente de información, nivel de cumplimiento y períodos de presentación del resultado del monitoreo de las diferentes áreas.</i>	Matriz de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico.

<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta un plan curricular implementado en el año 2010, modificado posterior a la evaluación externa por la ANEAES incorporando las sugerencias resultantes según el plan de mejoras resultando el Proyecto educativo actualizado 2014 aprobado por Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 19/2017. La carrera realiza reuniones de docentes en relación a la actualización del Proyecto Académico.</p>	<p>Proyecto académico. Resolución N° 17/20 el Consejo de la Facultad de Ciencias de Salud. Actas de reuniones docentes</p>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>No se encuentra establecido el mecanismo de ajuste que se realizará para adecuar el currículo a las necesidades individuales de las personas con discapacidad.</p>	
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se realizaron ciclos de encuentros virtuales en temas como bioseguridad en tiempos de COVID 2019, Dialogando sobre coronavirus como enfermedad letal, Vigilancia epidemiológica en pandemia, Acompañamiento espiritual al profesional de salud en tiempo de pandemia.</p>	<p>Convocatorias. Lista de asistencia.</p>
<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Cumpliendo con las medidas sanitarias dispuestas por decreto presidencial, disposiciones del MSPyBS y el CONES se establecen las pautas generales académicas para los procesos de aplicación de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje y el sistema digital de atención al público.</p>	<p>Resolución N°47/2020 Implementación de herramientas digitales. Resolución N° 37/2020 Sistema de atención al público.</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>		<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>	<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>
<p><b>SUFICIENTE</b></p>		<p><b>3</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>		<p>La oferta educativa responde a las necesidades del medio. El proyecto académico está aprobado conforme a las normativas vigentes, la actualización se realiza según las necesidades emergentes; la carrera no prevé recursos presupuestarios en cuanto a infraestructura, insumos, equipos, materiales considerando el enfoque de educación inclusiva. Las autoridades realizan capacitaciones en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia que no afecte el funcionamiento institucional. La carrera no establece adecuaciones curriculares orientadas a personas con discapacidad.</p>	



Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	<i>El plan de desarrollo es elaborado con la participación de toda la comunidad educativa (Comité de calidad, comité de gestión, coordinadores, docente y estudiantes).</i>	Registro de actividades: Reuniones mantenidas con todos los miembros de la comunidad académica..
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	<i>El Comité de Carrera por Resolución aprueba el Plan de Desarrollo.</i>	Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo N° 05/2017
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El plan de desarrollo de la carrera se elabora considerando cuatro ejes correspondientes a las áreas académicas, investigación y extensión, centros de prácticas y administración y gestión, acordes a los objetivos y plan estratégico de la Universidad.</i>	Plan de Desarrollo. Resolución N° 05/20 Consejo de la Facultad de Ciencias de la Plan estratégico. Resolución N° 197nv/2 Vicerrectorado Académico. Proyecto académico.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	<i>El plan de desarrollo 2018-2022 se encuentra aún en periodo de implementación. Según informe de la directora de carrera 2018, 2019, 2020 y POA 2018 y 2019 se pudo constatar que las acciones previstas se están realizando según lo programado.</i>	Informe de la directora de carrera. Plan Operativo Anual. 2018 al 2020
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	<i>En el plan de desarrollo de la carrera no se identifica la fuente de financiamiento destinado al cumplimiento de las acciones establecidas en los diferentes ejes, sin embargo en el POA de la carrera se establecen los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación.</i>	Plan de Desarrollo. Resolución N° 05/20 Consejo de la Facultad de Ciencias de la Plan Operativo Anual.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	<i>En el plan de desarrollo de la carrera se encuentra establecido el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones previstas para dar cumplimiento al plan estratégico y los objetivos de la carrera. Se presenta informe de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los ejes establecidos en el plan de desarrollo.</i>	Informe de implementación del plan de desarrollo. Plan de Desarrollo. Resolución N° 05/20 Consejo de la Facultad de Ciencias de la



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>El Plan de desarrollo de la carrera se encuentra aprobado por las autoridades pertinentes, contempla los ejes establecidos en el plan estratégico de la Universidad en concordancia con los objetivos de la carrera, elaborado con la participación de los miembros de la comunidad académica y se encuentra establecido el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en el plan. En el documento no establece la fuente de financiamiento para el cumplimiento de las acciones enmarcadas en el plan.</p>			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	<p>El Comité de Gestión de Calidad es la encargada de acompañar y coordinar acciones que garanticen el aseguramiento de la calidad en la carrera.</p>	Resolución N° 21/2015 que aprueba el Comité de Gestión de Calidad.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	<p>Los procesos evaluativos se encuentran establecidos en la Guía de Evaluación del Desempeño de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá que incluye al personal directivo, docente, personal administrativo y de apoyo.</p>	Resolución N° 69/2019 Guía de Evaluación del Desempeño de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>En la Guía de Evaluación del Desempeño de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá se establece la realización anual de la evaluación a los distintos estamentos. Se presenta informe de evaluación realizada en el año 2019.</p>	Resolución N° 69/2019 Guía de Evaluación del Desempeño de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá. Planilla de evaluación.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	<p>La directora y la coordinadora académica se encargan de la socialización de los resultados de las evaluaciones con los diferentes estamentos.</p>	Informe de socialización de resultado de evaluación de desempeño periodo 2021.

<p>e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se realizaron capacitaciones al personal docente a cerca de estrategias y metodologías de enseñanza aprendizaje y proceso enseñanza aprendizaje en respuesta a los resultados de las evaluaciones realizadas.</p>	<p>Informe de capacitaciones realizadas.</p>	
<p>f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En reunión mantenida con los diferentes estamentos manifiestan satisfacción con las evaluaciones realizadas.</p>	<p>Reunión con los diferentes estamentos.</p>	
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>	
	<p><b>PLENO</b></p>		<p><b>5</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>La carrera cuenta con instancia de aseguramiento de calidad aprobado por las instancias pertinentes. Se establece sistema de evaluación anual dirigido al personal directivo, docente y personal administrativo y de apoyo cuyo resultado es socializado con los afectados y es utilizado para la implementación de mejoras en la carrera; los distintos estamentos manifiestan satisfacción sobre los procesos evaluativos implementados.</p>			



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera se encuentran establecidos.	Mecanismo de comunicación interna y externa.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los medios de comunicación interna y externa que la carrera implementa, entre otros son: print de pantalla de facebook, comunicados, memorandos, circulares, boletín informativo de la carrera.	Mecanismo de comunicación interna y externa. Correo electrónico.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el sistema Sapientia para la base de datos tanto en el área académica y administrativa que se encuentra en proceso de implementación.	Sistema Sapientia.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Si bien el sistema Sapientia se encuentra en periodo de implementación, en reunión mantenida con los diferentes estamentos afirman que los datos arrojados en el mismo son utilizados para la toma de decisiones tanto académico como administrativo. se evidencian Planillas de estudiantes habilitados para exámenes, cantidad de docentes asignados por cátedra, ; los pagos de aranceles y cuotas de los estudiantes.	Sistema Sapientia. Reunión con los estamentos. Planillas de habilitados por exámenes
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	En la evidencia presentada se puede verificar la descripción de los costos arancelarios por año y semestre.	Triptico.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	En la entrevista mantenida con representantes de los diferentes estamentos manifiestan conformidad con los mecanismos de comunicación.	Reunión con los estamentos.



<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La carrera cuenta con mecanismo de comunicación en la cual se establecen los diferentes medios empleados tanto a nivel institucional como también con el medio externo. El sistema Sapientia es empleado por la Universidad como base de datos de los procesos académicos y administrativos que sirven de base para la toma de decisiones. Los costos arancelarios a lo largo de la carrera se socializa con los interesados. La carrera cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa y se evidencia satisfacción de la comunidad académica de los mecanismos implementados.</p>	



**DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA**

<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
La estructura Organizacional es coherente con la unidad académica a la que pertenece	En la estructura Organizacional de la carrera no se identifica la Coordinación del el área de formación básica.
La carrera cuenta con Manual de Organización y Funciones.	La carrera no prevé adecuaciones curriculares orientadas a las personas con discapacidad.
Los cargos establecidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos.	La carrera no tiene previstos los recursos presupuestarios suficientes para satisfacer todas las necesidades.
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos para lograr los objetivos.	La carrera no prevé todos los recursos de infraestructura,materiales, insumos y equipos necesarios para la implementación considerando el enfoque de educación inclusiva.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas por resolución y se fundamentan en los principios de inclusión.	En el plan de desarrollo de la carrera no se establece la fuente para financiamiento de las acciones a ser realizadas.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidos en diferentes medios.	
Se implementan sistemáticamente y contempla protocolos de bioseguridad	
El comportamiento ético de los miembros de la comunidad académica está regido por las reglamentaciones de la carrera.	
Las normativas se actualizan de acuerdo a las necesidades de la carrera.	
La oferta educativa responde a estudio de las necesidades del medio.	
El proyecto académico está aprobado conforme a las normativas vigentes	
Se realiza actualización del Proyecto académico según necesidades emergentes.	
Los directivos realizan capacitaciones en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia.	
El plan de desarrollo es elaborado con la participación de la comunidad académica.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Se encuentra aprobado por Resolución.</p>	
<p>Guarda relación con los objetivos y el plan estratégico de la Universidad.</p>	
<p>Las acciones previstas en el plan de desarrollo se realiza según lo programado.</p>	
<p>Se establece el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.</p>	
<p>La carrera cuenta con instancia de aseguramiento de calidad aprobado por las instancias pertinentes.</p>	
<p>Se establece procesos evaluativos al personal directivo, docente y personal administrativo y de apoyo.</p>	
<p>El resultado de los procesos evaluativos es socializado con la comunidad educativa.</p>	
<p>El resultado de los procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	
<p>Hay satisfacción de la comunidad académica de los procesos evaluativos implementados.</p>	
<p>La carrera cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa. Se evidencia satisfacción de los diferentes estamentos en relación a la comunicación interna y externa.</p>	
<p>Los medios establecidos para la comunicación interna y externa son utilizados por la carrera.</p>	
<p>La Universidad cuenta con el sistema sapientia para los registros académicos y administrativos.</p>	
<p>La información proveída por el sistema es utilizado para la toma de decisiones.</p>	
<p>Los costos arancelarios de la carrera son socializados con los interesados.</p>	



**Recomendaciones de Mejora**

*Incluir en el Organigrama de la carrera el área de formación Básica.*

*Implementar estrategias que prevean los recursos presupuestarios suficientes según necesidades de la carrera.*

*Garantizar que se prevean recursos de infraestructura, materiales, insumos y equipamientos necesarios para la implementación eficaz según enfoque de educación inclusiva.*

*Gestionar la Incorporación en el proyecto educativo adecuaciones curriculares orientadas a las personas con discapacidad.*

*Establecer en el plan de desarrollo las fuentes de financiamiento para la ejecución de las acciones previstas en los diferentes ejes.*

**DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO**

**Componente 1. Elementos referenciales de la carrera**

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<i>El perfil de egreso de la carrera se encuentra claramente definido. El mismo expresa las competencias a ser desarrolladas por los estudiantes durante su formación.</i>	copia del perfil de egreso de la carrera, consta en el Proyecto Académico de la c
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se constata en forma clara en la documentación remitida, la correspondencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera</i>	Matriz comparativa entre el perfil de egreso y la misión de la carrera.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	<i>La institución realizó antes de la apertura de la carrera, una investigación sobre las necesidades de salud en la zona; a fin de que la institución pueda responder a dichas demandas con la apertura de diferentes carreras del área de la salud, entre las mismas la carrera de Enfermería. Si bien al comienzo los resultados de dicha investigación se utilizaron para la apertura de la carrera de Medicina es importante señalar que las necesidades y demandas del medio son similares para la apertura de ambas titulaciones.</i>	Copia del documento Proyecto Regional Salud. PRSS

<p>d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.</p> <p>e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>El perfil de egreso de la carrera y las asignaturas de la malla curricular incluyen temas referentes a las exigencias actuales de la profesión en las diferentes áreas curriculares. La asignatura denominada Introducción a las Ciencias de la Enfermería hace referencia a las nuevas tendencias de la profesión; también las asignaturas sobre Profesionalización.</i></p> <p><i>La información sobre el perfil de egreso de la carrera puede ser adquirida en la institución por todos los interesados. Dicho perfil se encuentra difundido en los murales de la carrera. También a través de medios digitales.</i></p>	<p><i>Malla curricular - Programa de la asignatura Introducción a las Ciencias de la Enfermería. Programas de las asignaturas Profesionalización I, II, III y IV.</i></p> <p><i>Página web de la institución de la carrera. Constatación durante in situ</i></p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p> <p><b>PLENO</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p> <p><b>5</b></p>
	<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p> <p><i>El perfil de egreso se encuentra claramente definido, es coherente con la misión de la carrera y responde a las exigencias de la profesión. Los interesados pueden acceder sin dificultad a dicha información. El mismo responde a los resultados de investigaciones realizadas referentes a necesidades y demandas del medio.</i></p>		
<p><b>Criterio 2.1.2.</b></p>	<p><b>Indicadores</b></p> <p>a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.</p>	<p><b>Cumplimiento</b></p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p><b>Argumentaciones</b></p> <p><i>Los objetivos de la carrera, tanto los generales como los específicos se encuentran definidos en forma clara, en el Proyecto Educativo.</i></p> <p><b>Medios de Verificación</b></p> <p><i>Copia de los objetivos del Proyecto Educativo. Actualizado 2014.</i></p>



<b>Pertinencia de los Objetivos de la carrera</b>	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Se evidencia en una documentación remitida, la correspondencia entre los objetivos de la carrera, la misión y visión de la institución.	Matriz comparativa entre los objetivos de carrera, con la misión y visión institucional
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se evidencia la correspondencia entre los objetivos de la carrera y el perfil de egreso., específicamente los saberes genéricos.	Matriz comparativa entre Objetivos de la y perfil de egreso de la carrera
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre los objetivos de la carrera son socializados en forma oral, por medios impresos y digitales. También se visualizan en los murales de la carrera.	Pag. web, trípticos, redes sociales. Constatación in situ, de la difusión de los objetivos de la carrera en Murales de la institución
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los objetivos de la carrera son claros, guardan coherencia con la misión y visión de la institución y están orientados al perfil de egreso. Se constata una adecuada difusión de los mismos.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de admisión de la carrera se encuentran descritos en el Reglamento de la Universidad Católica. Por su parte, la Resolución 373/2019 aprueba la modificación del curso de admisión del Campus Guaira, específicamente para la carrera de enfermería; el que se está implementando desde el 2020.	Reglamento de la Universidad Católica. C VIII. - Resolución de aprobación del curso de admisión. - Programa de estudio del curso de admisión.

<b>Pertinencia de los Mecanismos de Admisión</b>	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los interesados en la carrera pueden acceder a la información a través de diversos medios impresos y digitales.	página web de la universidad. Información impresa ofrecida en la secretaría.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión evalúan en los estudiantes los conocimientos previos requeridos para la carrera; sobre todo les brindan a los estudiantes herramientas para la comprensión de las diferentes asignaturas del plan de estudio.	Programas de las asignaturas del curso con admisión.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Parcialmente	Los programas del curso de admisión detallan los contenidos con los que la carrera desea lograr la inserción eficaz de los estudiantes. Sin embargo en el Informe Institucional remitido a los padres, específicamente en la tabla sobre el Flujo de alumnos se constata una deserción y retención elevadas a lo largo de la carrera, lo cual hace inferir que existen algunos obstáculos para la inserción eficaz de los mismos.	Programas de las asignaturas del curso con admisión. Informe Institucional- Tabla sobre el Flujo de alumnos
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera tiene definido el número de estudiantes a ser admitidos, lo cual está relacionado con la capacidad edilicia. La institución cuenta con una capacidad de 40 estudiantes por curso. Lo cual fue corroborado en la visita presencial.	Resolución 2/ 2017 sobre el número de estudiantes a ser admitidos. - Informe de la dirección sobre la adjudicación de aulas para los cuatro cursos. Constatación de la capacidad de las aulas en la visita presencial del predio.
	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera cuenta con mecanismos de admisión, los que se encuentran definidos en forma claras, y difundidos adecuadamente. Dichos procedimientos prevén la evaluación de los aprendizajes de importancia para la carrera. Sin embargo, los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes su inserción en forma parcial.			



Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	<p>Se constata en la documentación correspondiente la coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso que se desea lograr.. El documento remitido expresa claramente dicha correspondencia.</p>	Copia de la matriz comparativa en relación coherencia entre el plan de estudios y el de egreso
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	<p>El plan de estudios incorpora los criterios de calidad del Modelo Nacional, que corresponde a la titulación. El currículo se estructura de la siguiente manera: ciclo de formación básico, ciclo de formación profesional, ciclo biológico humanístico y de formación complementaria; lo cual guarda coherencia con las directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación. Sin embargo, la carrera no implementa el enfoque curricular por competencias, según directrices para la titulación.</p>	copia del Proyecto Educativo 2014.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	<p>El Plan de Estudio cuenta con 4284 horas teórico prácticas, que se desarrollan en cuatro años de carrera. La viabilidad del plan de estudios queda evidenciada en la distribución de 30 horas semanales para la implementación de las asignaturas teóricas y prácticas desde el primer al cuarto curso; durante la pasantía rural con una duración de 540 horas, los estudiantes deben cumplir una carga de 40 horas semanales. Lo que hace inferir que teniendo en cuenta el total de las horas del Plan de Estudio, y la distribución teórico práctica de cada curso, el Plan de Estudios es viable para su ejecución.</p>	Plan de Estudio. Cronograma de materias teóricas 2017 e Cronograma de prácticas y de pasantías rurales 2017 a 2019,
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>La malla curricular expresa una secuencia coherente de asignaturas por curso. Así mismo se cuenta con los documentos referentes a la correlatividad de materias. Resalta en la malla curricular que las materias se implementan desde lo contenidos más simples a los complejos, desde la salud a la enfermedad. Las materias del Ciclo de formación básica se desarrollan preferentemente en el primer curso, en tanto las profesionales, humanísticas y complementarias en los demás cursos. Las prácticas dan inicio en el primer curso, en el laboratorio de simulación con el desarrollo de la asignatura Tecnología en Enfermería. A partir del segundo curso de la carrera se incorporan las prácticas de enfermería I, II, III con diferentes énfasis, las que se llevan a cabo en los campos hospitalarios y comunitarios, en coherencia con las asignaturas teóricas correspondientes; al final del cuarto curso los estudiantes realizan la Pasantía Rural.</p>	Malla curricular. Cuadro referente al Plan de Estudio, la correlatividad y prerequisitos Proyecto Educativo
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Se puede constatar la distribución de la carrera en los cuatro cursos, en los componentes teóricos y prácticos. El primer curso cuenta con la menor cantidad de horas, en su mayoría teórico, en tanto en el segundo y tercer curso de formación el total de horas se incrementa con la incorporación de las prácticas de enfermería; se constata la distribución casi equitativa entre las horas teóricas y prácticas.</p>	Malla curricular. Proyecto Educativo.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	<p>La Malla curricular contempla la distribución teórico práctica de las asignaturas de los diferentes ciclos de formación. En lo que respecta a las materias profesionales, las mismas cuentan con un mayor número de horas prácticas. De lo que se deduce que se cuenta con una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas en las diferentes disciplinas.</p>	Malla curricular. Proyecto Educativo.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>En los diferentes programas del Plan de Estudios se describe la materia, carga horaria teórico práctica, objetivos generales y específicos; las unidades programáticas, evaluación y bibliografía. Lo que hace inferir que los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según normativas vigentes. El modelo pedagógico adoptado por la carrera es por objetivos.</i></p>	<p>Programas del Plan de Estudio.</p>	
<p>h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Los programas del Plan de Estudio son entregados a los estudiantes al inicio de cada materia. Son entregados a docentes y académicos en forma digital o impreso. Los docentes, por su parte le facilitan a los estudiantes la copia de los objetivos de las asignaturas correspondientes.</i></p>	<p>Datos aportados en la entrevista.</p>	
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p> <p><b>SATISFACTORIO</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p> <p><b>4</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p><i>El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr. Presenta una coherente secuencia de asignaturas, con una distribución adecuada de clases teóricas y prácticas. Es viable para su ejecución y encuentra disponible en diferentes formatos. Si bien el plan de estudios cuenta con las estructuras básicas definidas en los criterios de la titulación, el mismo no posee el enfoque curricular por competencias.</i></p>			



Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</b>	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	<p>La carrera remitió las copias de los calendarios académicos 2018 a 2020, en los que se constata la planificación de la carrera, a lo largo de los cuatro cursos. Se constatan además los planeamientos de las asignaturas teóricas y prácticas presentados por los docentes; su implementación se visualiza a través de los libros de cátedra de las respectivas asignaturas, también en los informes de las diferentes coordinaciones. Lo cual evidencia que se desarrolla la carrera según lo planeado. Es importante destacar la suspensión de las actividades teórico prácticas al inicio de la pandemia de coronavirus., 16 de marzo 2020. Por lo cual la institución tuvo que desarrollar el proyecto académico en forma virtual, según un Plan de Contingencia establecido por el MEC</p>	Copia de planeamientos de asignaturas teóricas y prácticas. Libro de cátedra de diferentes materias. Plan de contingencia decretado por el go
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con las evidencias referentes a la implementación práctica en forma sistemática, en el periodo comprendido entre 2017 a 2019. Las prácticas se desarrollan en el primer curso, en la sala de simulación; a partir del segundo hasta el cuarto curso se implementan las Prácticas de Enfermería I, II, III en sus diferentes énfasis; a lo que se debe agregar la Pasantía Rural al término de la carrera; de lo que se tiene constancia escrita, y fue corroborado en las entrevistas con los diferentes estamentos.</p>	Cronogramas de prácticas años 2017, 2019. Cronogramas de Pasantía Rural en el periodo 2017- 2019. Planillas de asistencia a las prácticas Informe de Pasantías con el control de asistencia. Evaluación de las prácticas. Informes de dirección y de la coordinación de prácticas pasantía.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>Los informes de la Coordinación de Prácticas y de Pasantía, y los de la dirección evidencian el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes; a lo que se puede agregar las evaluaciones respectivas implementadas por los instructores de los distintos énfasis prácticos de la carrera.</p>	Informes académicos. Informes de la coordinación de práctica pasantía. Planillas de asistencia a clases prácticas con el nombre del instructor Evaluaciones de los estudiantes en campañas de práctica realizadas por los instructores. Informes de los instructores al coordinador de práctica.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	<p>En las clases de asignaturas teóricas se constata la presencia de un número adecuado de estudiantes, lo cual no supera el cupo asignado de 40 estudiantes. El número de estudiantes en cada grupo de práctica es de 6 estudiantes como máximo para cada instructor.</p>	Planillas de asistencia en clases teóricas. Registro de práctica estudiantil Documento referente a cantidad de estudiantes por docentes para las actividades prácticas.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	No Cumple	<p>No se constata documentación referente a la integración de las materias y áreas entre sí.</p>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p> <p>g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>Se constata el informe sobre el análisis y actualización de los Programas de Estudio y de las Prácticas de la carrera, año 2017: dicha actualización está basada en las recomendaciones de la agencia, a fin de ajustar los contenidos y modalidades de aprendizaje actual, para beneficiar la calidad de la formación de enfermeros. El acta termina con el envío de los resultados de dicha reunión a las técnicas de la vice dirección académica, para su revisión y remisión al Rectorado de la Universidad.</i></p>	<p>Informe de coordinadoras de áreas sobre Actualización de los Programas de estudio 03/03/2017.</p> <p>Actas referentes al análisis de los resultados evaluaciones a estudiantes.</p> <p>Listado de materias con rendimiento crítico.</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p> <p><b>SUFICIENTE</b></p>	<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p> <p><b>3</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p> <p><i>El plan de estudios se desarrolla según planificación de la carrera. Las prácticas previstas se implementan, bajo la supervisión sistemática de institución. Se constata la adecuación del número de estudiantes tanto en aulas como en las prácticas de la carrera. Se aplican procedimientos de actualización de los programas de estudios, según necesidades detectadas. No se evidencian mecanismos de integración de materias y áreas si; tampoco se visualiza el mejoramiento de la planificación docente como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.</i></p>			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	<i>Los planeamientos de las asignaturas presentados por los docentes con el desglose de los objetivos generales y específicos y de los contenidos correspondientes, además del control que hace la institución a través de los libros de cátedra, dan cuenta de la profundización de los saberes establecidos en los programas del Plan de Estudio.</i>	Programas del Plan de Estudio. Planeamientos docentes. Libros de cátedra.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>Los docentes de las diferentes asignaturas tienen en cuenta los objetivos de la materia en la planificación de las actividades de enseñanza aprendizaje, especialmente en las profesionales que necesitan como base la demostración en la sala de simulación. Los libros de cátedra dejan constancia de dicha coherencia. También los informes de las observaciones llevadas a cabo por las coordinaciones respectivas.</i>	Planeamientos de los docentes. Libros de cátedra. Informe de observación de clase de las coordinaciones respectivas
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<i>Los planeamientos docentes, libros de cátedra, observaciones de las coordinaciones, la planificación de las prácticas de enfermería y los informes de las diferentes coordinaciones evidencian la aplicación de estrategias metodológicas acordes con las materias, sean estas del ciclo de formación básica, profesional, complementario o humanístico.</i>	Planeamientos docentes. Libros de cátedra. Planificación de las prácticas de enfermería. Informes de las coordinaciones de los diferentes ciclos de formación.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	No Cumple	<i>No se constatan estrategias metodológicas con enfoque inclusivo entre los archivos remitidos.</i>	
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>El cuadro referente al Índice de eficiencia interna de la carrera, denota la sistematicidad con que se lleva a cabo dicho mecanismo. Dicho informe presenta el porcentaje de ingreso, egreso, promoción, deserción. Sin embargo no se constata el análisis de dichos resultados.</i>	Cuadro referente al Índice de eficiencia interna de la carrera. Años 2015 a 2019.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera cuenta con una planificación de asignaturas de rendimiento crítico, entre las que destacan Farmacología, salud del Adulto Clínico, Enfermería en UTI, Epidemiología. Sin embargo no se constatan cambios destacados en los planeamientos correspondientes. Aunque entrevistas con algunos estamentos señalaron que los resultados de materias de rendimiento crítico se están revisando últimamente, debido a una mejor planificación de los docentes.</i>	Planificación de materias de rendimiento crítico. Resultados de entrevistas.

<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se constata el nombramiento de un grupo de ayudantes de cátedra, año 2018; lo cual no evidencia sistematicidad en dicho mecanismo.</p>	<p>Resolución 1/ 2018 sobre Nombramiento ayudantes de cátedra.</p>	
<p>h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas implementadas en la carrera.</p>	<p>Datos aportados por estudiantes en la en</p>	
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>	
	<p><b>SUFICIENTE</b></p>		<p><b>3</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>Se constata coherencia en la profundización de los objetivos establecidos en el plan de estudios. Los procesos de enseñanza aprendizaje están orientados al logro de los objetivos de las asignaturas y guardan coherencia con las mismas. Se evidencia satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias de enseñanza aprendizaje de los docentes. Sin embargo no se constatan estrategias metodológicas con enfoque inclusivo. S. la carrera cuenta con los índices de eficiencia interna, sin embargo no dispone del análisis de dichos resultados, tampoco se constatan mejoras en la planificación docente como resultado de dichos índices. No se evidencia sobre la sistematicidad en el nombramiento de los ayudantes de cátedra de la carrera.</p>			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las técnicas evaluativas propuestas por la carrera tienen como propósito verificar el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura, sea ésta teórica o práctica; de los ciclos de formación básica, profesional, complementario y humanístico.</p>	<p>Programas de estudio de toda la carrera Planeamientos docentes de las asignaturas teóricas y prácticas.</p>
	<p>b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Las técnicas evaluativas guardan coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula en las asignaturas de los diferentes ciclos de formación del plan de estudios. En las materias profesionales y específicamente en Técnicas de enfermería, sobresean las evaluaciones procedimentales, basadas en la valoración de criterios; la metodología de enseñanza aprendizaje de las materias profesionales se basa en clases de demostración y entrega de la técnica por los estudiantes. También se informó en entrevistas con instructores y coordinador de área práctica que se evalúa a los estudiantes mediante la presentación del Proceso de Enfermería y de estudios de caso; lo cual fue corroborado por los estudiantes. Sin embargo no se cuenta con las evidencias de los procesos de enfermería in situ y de los estudios de caso.</p>	<p>Instrumentos de evaluación de asignaturas los diferentes ciclos de formación. Instrumentos de evaluación de las prácticas en los centros hospitalarios. Resultado de entrevista a estudiantes e instructores. de cátedra.</p>

<b>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</b>	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	<p><i>Las evaluaciones aplicadas son diferentes en cada asignatura, y evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados; lo cual difiere en las asignaturas del ciclo básico, las humanísticas, complementarias y en el ciclo de formación profesional. Específicamente en las asignaturas prácticas el docente elabora una lista de cotejo en relación a los aprendizajes esperados.</i></p>	Evaluaciones aplicadas correspondientes diferentes ciclos de formación. Evaluaciones basadas en procedimiento. Instrumentos de exámenes de los ciclos de formación básica, humanística y complementaria.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<p><i>Las evaluaciones se cumplen según la programación establecida por la carrera, conforme al calendario académico y al cronograma de exámenes. Información que se pudo verificar en los murales de la carrera en la visita presencial.</i></p>	Planificación de las asignaturas de los diferentes ciclos de formación. Calendario académico. Cronograma de exámenes. Instrumentos exámenes con las fechas respectivas correspondientes a diferentes ciclos de formación.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	<p><i>Se constata un documento que especifica en forma individual los ítems en que cada estudiante necesita apoyo pedagógico, y recomienda clases de retroalimentación. Lo cual fue afirmado por los estudiantes y docentes durante las entrevistas.</i></p>	Recomendación de clases de retroalimentación de Coordinadores de áreas. Resultado de las entrevistas con diferentes estudiantes.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	<p><i>Se constata la revisión con la respectiva firma de aprobación de uno de los instrumentos de evaluación a ser aplicado, en relación al criterio de revisión de las técnicas evaluativas; las entrevistas con docentes y las diferentes coordinaciones refieren que la coordinadora académica es quien se encarga de la verificación de los instrumentos de exámenes.</i></p>	Instrumento de evaluación visado por una coordinación.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Las técnicas evaluativas propuestas tienen como propósito verificar el cumplimiento de los aprendizajes. Las evaluaciones constatan el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Se llevan a cabo según lo programado. No se verifica coherencia en las técnicas evaluativas en relación con la metodología de enseñanza aprendizaje. Se verifica periodicidad en la revisión de las técnicas evaluativas por la coordinadora académica.			



## Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	<i>Si bien los propósitos de investigación se encuentran definidos en el Proyecto Académico, el Plan de Estudio solo cuenta con una asignatura en el cuarto curso referente a Metodología de la Investigación, además de la exigencia de la presentación de un trabajo de investigación en el mismo curso. La carrera dispone también de políticas de investigación..</i>	Proyecto Académico. Políticas de investigación. Malla curricular
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	<i>Las líneas de investigación están orientadas al área de la Atención Primaria de Salud.:Educación en salud, Prevención de enfermedades. Vigilancia de la salud, y Rehabilitación.</i>	Informe de dirección sobre las líneas de investigación de la carrera.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>Solo se constató un proyecto de investigación elaborado por dos docentes; el que responde a las líneas de investigación de la carrera.</i>	Informe de líneas de investigación. Copia del proyecto Estado parasitológico asociado a condiciones sanitarias de las viviendas de niños que acuden a una esc en Tembetary.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	<i>El proyecto de investigación elaborado por docentes de la carrera responde a las necesidades del entorno., a la problemática relacionada con la pobreza y condiciones de vida desfavorable de los habitantes. Solo se constató un proyecto de investigación desarrollado por docentes de la carrera.</i>	copia del proyecto de investigación sobre Parasitosis.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	<i>Es importante señalar que la carrera tiene asignado en el presupuesto fondos destinados a Investigación, lo cual se distribuye en honorarios mensuales del personal de la dirección de investigación, remuneración de las horas cátedra de docentes del área; en lo que respecta a los fondos destinados a proyectos de investigación, se informó durante una de las entrevistas que el presupuesto de la FCS cuenta con los mismos; sin embargo son escasos</i>	Presupuesto de la carrera. obtenidos en la entrevista.,
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera cuenta con solo un proyecto de investigación elaborado científicamente, por docentes y con la colaboración de estudiantes del tercer curso de la carrera.</i>	Copia del proyecto Estado parasitológico asociado a condiciones sanitarias de las viviendas de niños que acuden a una esc en Tembetary. Listas asistencia de estudiantes investigadores. tercer cursos de la carrera.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO			2
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>Los propósitos de investigación no se encuentran claramente definidos en el proyecto educativo. La carrera cuenta con líneas de investigación definidas. Los proyectos de investigación responden a las necesidades d medio externo. La carrera no dispone de presupuesto para los proyectos de investigación. El único proyecto de investigación de la carrera fue elaborado por docentes, y contó con la participación de un grupo numero de estudiantes.</p>			
<b>Criterio 2.4.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</b>	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos de extensión se encuentran claramente definidos en el Proyecto Educativo de la carrera. La extensión es considerada como uno de los pilares de la universidad católica; y constituye una actividad de servicio inmersa en el proceso pedagógico de la Carrera de Enfermería.	Proyecto Académico de la carrera. Polític extensión.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión contribuyen al logro de los objetivos de la carrera. Los diferentes énfasis de los proyectos de extensión incluyen actividades comunitarias, de promoción, prevención y atención primaria de salud; con énfasis en temas fundamentales del currículo; de manera que dichos proyectos contribuyen al logro de los objetivos de la carrera.	Proyecto Académico de la carrera. Proyectos de extensión.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión desarrollados y ejecutados por la carrera están basados en las necesidades del entorno donde la universidad tiene influencia. Incluso se puede afirmar que la institución, los docentes, y estudiantes constituyen un medio importante para ejecutar las políticas nacionales en relación a la atención primaria de salud, mediante los proyectos de extensión	Informe de proyectos de extensión realiz.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	El presupuesto general de la carrera tiene destinado fondos para extensión, lo que incluye los honorarios del director y del coordinador de extensión de enfermería. No obstante, el presupuesto de la FCS dispone de fondos a ser asignados a los diferentes proyectos de extensión que surjan de las cátedras, o del diagnóstico que la carrera realice en relación a las necesidades del medio.	Presupuesto general de la carrera. Da aportados en la entrevista de Coordinaci Extensi.

<p>e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La carrera cuenta con los cronogramas de extensión 2017- 2020. Se constató la realización de proyectos virtuales en 2020. Cada proyecto cuenta con los indicadores para los estudiantes, el calendario correspondiente, cuadros de resultados e impacto, presupuesto. Es importante señalar que el informe de las actividades realizadas en los diferentes proyectos es muy descriptivo, y cuenta con los documentos fotográficos correspondientes. Los proyectos contaron con la participación de estudiantes y docentes, y con el asesoramiento de la coordinación de extensión de la carrera.</i></p>	<p>Informe de proyectos de extensión ejecut</p>
<p>f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Se pudo verificar que numerosos proyectos de extensión se realizan en el marco de asignaturas del plan de estudios, responden a los objetivos de las materias respectivas; lo que hace inferir que los mismos retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.</i></p>	<p>Planificación docente. Informe de proyectos de extensión ejecut</p>
<p>g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La carrera cuenta con un cronograma referente a los proyectos de extensión, años 2017 a 2020; se pudo verificar su cumplimiento en los informes correspondientes, y a través de las entrevistas con estudiantes y docentes.</i></p>	<p>Cronograma de extension. años 2017 a 2 Informe de la coordinación de extension. Datos aportados por la entrevista.</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>	<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p><b>PLENO</b></p>		<p><b>5</b></p>
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p><i>Los propósitos de extensión están claramente expresados en el proyecto académico. Apuntan al logro de los objetivos de la carrera y responden a las necesidades del entorno. Los mismos cuentan con la participación docentes y estudiantes. Los mismos retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y se realizan según un cronograma establecido. Se dispone con los recursos necesarios para su ejecución.</i></p>		

**DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<i>El perfil de egreso de la carrera se encuentra definido en forma clara y precisa.</i>	<i>Los procedimientos de admisión permiten insertarse en forma parcial en la carrera,</i>
<i>El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.</i>	<i>El plan de estudios cuenta con las estructuras básicas definidas en los criterios de la titulación; sin embargo el mismo no enfoca curricular por competencias.</i>
<i>El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.</i>	<i>No se evidencian mecanismos de integración de materias y/ o áreas entre si.</i>
<i>La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados</i>	<i>No se cuenta con las evidencias necesarias que acrediten que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes utilizadas para la mejora de la planificación docente.m</i>
<i>El perfil de egreso responde a los resultados de estudios sobre las necesidades del medio.</i>	<i>No se evidencia la implementación de estrategias metodológicas con enfoque inclusivo.</i>
<i>Los objetivos de la carrera son claros.</i>	<i>No se constata el análisis de los índices de eficiencia interna presentados por la carrera.</i>
<i>Se evidencia la coherencia entre los objetivos de la carrera, la misión y visión institucional</i>	<i>No se evidencia mejoras en la planificación docente como resultado del análisis de los índices de eficiencia interna de la car</i>
<i>Los objetivos de la carrera están orientados al perfil de egreso.</i>	<i>No se evidencia sistematicidad en el nombramiento de los ayudantes de cátedra de la carrera.</i>
<i>Se constata una adecuada difusión de los objetivos de la carrera.</i>	<i>No se cuentan con las suficientes evidencias, en relación a la coherencia entre las metodologías didácticas aplicadas en las técnicas evaluativas.</i>
<i>La carrera tiene establecidos los mecanismos de admisión</i>	<i>Los propósitos de investigación no se encuentran adecuadamente expresados a lo largo del proyecto académico.</i>
<i>Los mecanismos de admisión se encuentran claramente definidos y están disponibles a los interesados.</i>	<i>Los proyectos de investigación no cuentan con los recursos suficientes para su realización.</i>
<i>Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos importantes para la carrera.</i>	<i>Si bien el proyecto de investigación elaborado por los docentes contó con la participación de estudiantes, sin embargo se considera escaso.</i>
<i>El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.</i>	<i>No se evidencian mecanismos de integración de materias y áreas entre si; tampoco se visualiza el mejoramiento de la planificación docente como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.</i>
<i>El plan de estudios presenta una coherente secuencia de las asignaturas.</i>	
<i>Se constata una distribución adecuada de las clases teóricas y prácticas.</i>	
<i>El plan de estudios es viable para su ejecución. Se encuentran disponibles en diferentes formatos</i>	
<i>Los programas de estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes.</i>	



*Willian Richardson*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>El plan de estudios se desarrolla según planificación de la carrera. Las prácticas previstas se implementan, bajo la supervisión sistemática de la institución. Se constata la adecuación del número de estudiantes tanto en las aulas como en las prácticas de la carrera. Se aplican procedimientos de actualización de los programas de estudios, según necesidades detectadas.</p>	
<p>Las prácticas previstas para la carrera se implementan en forma sistemática.</p>	
<p>La institución realiza en forma sistemática el seguimiento de las actividades prácticas que realizan los estudiantes.</p>	
<p>El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.</p>	
<p>La institución aplica procedimientos de actualización de los programas de estudio, según necesidades que se presentan.</p>	
<p>La profundización de los contenidos programáticos que se desarrollan son coherentes con lo establecido en el plan de estudio.</p>	
<p>Los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan están enfocados al logro de los objetivos de cada asignatura.</p>	
<p>Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas son coherentes con la asignatura correspondiente.</p>	
<p>Se evidencia satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias de enseñanza-aprendizaje de los docentes.</p>	
<p>Las técnicas evaluativas propuestas tienen como propósito verificar el cumplimiento de los aprendizajes.</p>	
<p>Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.</p>	
<p>Las evaluaciones se realizan según programación.</p>	
<p>Las técnicas didácticas son revisadas en forma periódica. Se constató retroalimentación de los estudiantes según necesidad.</p>	
<p>Las líneas de investigación se encuentran definidas.</p>	
<p>Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio.</p>	
<p>El proyecto de investigación desarrollado por docentes de la carrera contó con la participación de un grupo numeroso de estudiantes.</p>	
<p>Los propósitos de extensión están claramente expresados en el proyecto académico.</p>	
<p>Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.</p>	
<p>Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.</p>	
<p>Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Los mismos cuentan con los recursos para su realización.</p>	
<p>Los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje y se realizan según cronograma establecido.</p>	



**Recomendaciones de Mejora**

*Evaluar y reprogramar los procedimientos de admision, a fin de lograr una eficaz insercion de los estudiantes en la carrera; disminuyendo las cifras de retencion y desercion a lo largo de los cuatro años de estudio.*

*Propiciar la integración de materias y/o áreas curriculares entre si.*

*Evidenciar los cambios realizados en la planificación docente, específicamente en la reprogramación evaluativa y en las calificaciones respectivas, como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.*

*Gestionar la implementación de estrategias metodológicas con enfoque inclusivo.*

*Analizar los resultados de los índices de eficiencia interna presentados por la carrera,*

*Evidenciar mejoras en la planificación docente, como resultado del análisis de los índices de eficiencia interna.*

*Coordinar el nombramiento sistemático de los ayudantes de cátedra de la carrera.*

*Visualizar en forma más expresa en el Proyecto Educativo los propósitos de Investigación. Programar la inclusión en la Malla curricular de una materia de Introducción a la Investigación en los primeros cursos de la carrera.*

*Gestionar la inclusión en el presupuesto de la carrera recursos suficientes, destinados a la elaboración de proyectos de investigación institucionales de docentes.*

*Propiciar la incorporación de un mayor numero de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación institucionales.*

*Propiciar la incorporación de técnicas evaluativas, que sean coherentes con las metodologías didácticas implementadas en el aula.*

*Implementar estrategias destinadas a lograr el diseño y desarrollo de Planes de estudio por Competencias Profesionales.*



**DIMENSIÓN 3. PERSONAS**

**Componente 1. Directivos**

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia que la carrera cuenta con los procedimientos de selección, evaluación y promoción en cuanto al desempeño directivo, establecido y definido en el Estatuto de la UC. Capítulo II de los actores de la comunidad universitaria</i>	Estatuto UC 2014
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	<i>Considerando la evidencia documental y verificación, los procedimientos de selección, evaluación y promoción están difundidos en formatos accesibles para los interesados y en la Pag Web de la Universidad Católica</i>	Pág Web de la UC Pag Web de la Carrera Estatuto de la UC 2014
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<i>La aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, se realiza con transparencia según lo establece las normativas y reglamentos de la UC</i>	Nombramiento del Decano FCS Nombramiento de la Dirección de Carrera Resolución de convocatoria para elección directivos
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<i>Considerando la aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción según lo establecido en las normativas y requisitos, aseguran que la carrera cuente con directivos que reúnen el perfil para el cargo.</i>	Curriculum Vitae de Directivos
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia documentalmente y se verifica en las entrevistas con los directivos, que los resultados de la selección, evaluación y promoción sobre el desempeño de los directivos son considerados para la mejora en la gestión de las autoridades de la carrera.</i>	Evaluación del desempeño de los directivos Entrevista virtual con directivos



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con el sistema de selección, evaluación y promoción establecido en el Estatuto de la UC 2014, que se aplica de forma transparente. Los directivos de la carrera son profesionales del área que cuentan la formación en gestión educativa. Los resultados de las evaluaciones se socializan y se aplican para la mejora en la gestión; por lo cual se puede concluir que la carrera ha alcanzado en el criterio Eficacia e integridad los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal directivo un nivel pleno.</p>			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia documentalmente y se verifica que el horario que cumplen los directivos de la carrera satisface la necesidad de la misma.	Registro del horario de los directivos Entrevista virtual
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se verifica que la comunicación interna adoptada por la carrera se da a través del correo institucional, memos, circulares, Resoluciones, redes sociales; siendo efectiva en el logro de los objetivos de la carrera.	Circulares - Memos - Resoluciones
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Reglamento de Ética de la FCS, así como el Código de Ética de la UC a cual se ajustan la conducta de los directivos.	Reglamento de Ética FCS Código de Ética de la UC
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Se verifica documentalmente que la toma de decisiones se basa en los criterios académicos, para el logro de los objetivos trazados por la carrera	Informe de gestión de la Dirección de car Informe de gestión de la Coordinación Académica Informe de seguimiento de la implementación del Proyecto Académico

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Considerando y verificando los documentos se evidencia el compromiso del personal directivo de la carrera para el logro de los objetivos trazados.	Informe de gestión de la Dirección de car Informe de gestión de la Coordinación Académica
f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Se verifica en los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa , la satisfacción de los miembros en cuanto a la gestión de los directivos de la carrera.	Resultado de las encuestas aplicadas a los docentes. Resultados de las encuestas aplicadas los estudiantes.
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia documentalmente que los directivos fueron capacitados sobre Educación Inclusiva, que se realizaron adecuaciones en la infraestructura a modo de garantizar la inclusión. En la carrera no cuentan con personas con discapacidad.	Capacitación sobre Educación Inclusiva
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>		<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La dedicación horaria de los directivos es acorde a la necesidad de la carrera, la estrategia de comunicación interna adoptada es efectiva. La conducta de los directivos se ajusta al Reglamento de Ética de la FCS Código de Ética de la UC; la toma de decisiones se basa en criterios académicos para el logro de los objetivos y evidenciando de esta forma el compromiso del personal directivo. La satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a la gestión de los directivos de la carrera; así mismo está garantizada por los directivos la inclusión de las personas con discapacidad. Por lo cual el comité de pares considera sobre el criterio Eficacia y Eficacia de la Gestión Directiva, la carrera alcanza el nivel de pleno.</p>		



## Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente</b>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran en el Estatuto de la UC y el Reglamento del Personal Docente, donde están claramente definidos.	Estatuto de la UC Reglamento del Personal Docente Procedimiento de selección docente Carr. Guairá
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se verifica que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos a través de medios accesibles, se socializa en el claustro docente y se encuentran disponibles en la Secretaría de la FCS	Estatuto de la UC Reglamento del Personal Docente Procedimiento de selección docente Carr. Guairá Regist. asistencia en la socialización de las normas institucionales.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se aplican según lo establecido en el Estatuto de la UC y el Reglamento del Personal Docente, de forma transparente..	Convocatoria de selección del personal docente. Resolución de nombramiento de docente
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia documentalmente que en el proceso de evaluación del personal docente se considera la opinión de los estudiantes, a través de las encuestas aplicadas a los mismos.	Resultado de las encuestas aplicadas los estudiantes Resultado la evaluación del personal docente.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Se verifica que los resultados de las evaluaciones del personal docente, se considera para proponer los planes de capacitación a ser llevadas a cabo por la carrera.	Registro de asistencia a los cursos de capacitación. Entrevista virtual con docentes.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar en los documentos que el resultado de la evaluación se socializa con los mismos a través de las coordinaciones de área y se realizan las recomendaciones de mejora en la actividad docente.	Registro de asistencia en las reuniones entrega de resultados de las evaluaciones. Entrevista virtual con docentes y coordinadores de áreas.



<p>g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>El plan de Carrera docente se encuentra establecido en el Reglamento del Personal Docente Cap.II Escalafón Docente, sin embargo se aplica así como lo menciona la carrera según disponibilidad presupuestaria así como de RRHH.</p>	<p>Reglamento del Personal Docente Cap II Escalafón Docente. Convocatoria para selección del personal docente.</p>	
<p>h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se evidencia documentalmente que está establecido en el PEI 2016-2020 el Sistema de movilidad estudiantil, funcionario y docente intra Uc, nacional e internacional; además se presenta los convenios interinstitucionales para las capacitaciones de los docentes, sin embargo no se pudo evidenciar documentalmente la participación de docentes de la carrera en los programas de movilidad.</p>	<p>PEI 2016-2020 Convenios Interinstitucionales</p>	
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>		<p><b>Valoración Cualitativa</b></p> <p><b>SATISFACTORIO</b></p>	<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p> <p><b>4</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p> <p>Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están claramente definidos, los mismos se encuentran difundidos en formatos accesibles. Los mismos son aplicados de forma transparente. En evaluaciones del personal docente se consideran la opinión de los estudiantes a través de las encuestas aplicadas a los mismos, así mismo los resultados de las evaluaciones son utilizadas para proponer los planes de capacitación docente, así como también se utilizan para proponer las mejoras en la actividad docente. El plan de carrera docente se aplica según la disponibilidad presupuestaria y de RRHH y en cuanto a los programas de movilidad docente nacional e internacional no se puede verificar la participación de los docentes de la carrera. De esta forma el comité de pares considera sobre el criterio Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente, que la carrera alcanza el nivel de satisfactorio.</p>				
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia documentalmente que los docentes de la carrera cuentan con la formación académica acorde con la asignatura que desarrollan.</p>	<p>Caracterización docente Entrevista virtual con docentes</p>
	<p>b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica en la caracterización docente que los mismos cuentan con la formación pedagógica que los habilita para la enseñanza universitaria.</p>	<p>Caracterización Docente Curriculum Vitae Entrevista virtual con los docentes</p>



<b>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</b>	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera presenta un trabajo de investigación sobre la Parasitosi realizada con la participación de dos docentes, sin embargo no se pudo evidenciar que los docentes cuenten con producción intelectual a partir de los proyectos de investigación.</i>	Trabajo de investigación: Estado parasitico asociado a condiciones sanitarias de las viviendas de los niños que acuden en ur escuela en Tebicuary
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	<i>Se verifica documentalmente que los docentes cuentan con la formación de postgrado en el área de su especialidad, considerando las especializaciones y maestría.</i>	Caracterización Docente Curriculum Vitae Entrevista virtual con los docentes
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	<i>En la caracterización docente se verifica la formación de los docentes, y se evidencia la coherencia entre las actividades que realizan que son la docencia, investigación y extensión</i>	Caracterización Docente Curriculum Vitae Entrevista virtual con los docentes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>La carrera cuenta con docentes con la formación académica acorde a las asignaturas que desarrollan, cuentan con la habilitación pedagógica para la enseñanza superior. Los docentes no se evidencia que cuentan producción intelectual, sin embargo la carrera presenta un solo trabajo de investigación realizado con la participación de dos docentes. Los docentes de la carrera en un porcentaje importante cuentan con especialidad maestría en su área de especialidad y se verifica la coherencia entre la formación y el nivel académico de los mismos considerando las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan. Por lo tanto el comité de pares considera sobre el criterio Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, alcanza el nivel de satisfactorio.</i>			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con el Plan de Capacitación y perfeccionamiento docente, que se encuentra dentro del PEI, además se presenta el plan de formación continua de la carrera.</i>	PEI Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente Informe de la Dirección de Carrera s/ Capacitación Doc 2019-2022 Planilla de registro de asistencia.

<p><b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b></p>	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Se verifica las capacitaciones realizadas para los docentes sobre la discapacidad, bioseguridad y uso de las TIC	Informe de la Dirección de Carrera s/ Capacitación Docente 2019-2022 - Capacitación en el uso de las TIC. - Talle Bioseguridad ante la Pandemia Covid-19: Planilla de registro de asistencia. Evidencias fotográficas
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Considerando el Plan de Formación Continua de la carrera y el Plan de Capacitación Perfeccionamiento docente que se encuentra en el PEI, son implementados de forma sistemática.	Informe de la Dirección de Carrera s/ Capacitación Docente 2019-2022 - Plan Capacitación y Perfeccionamiento Docente
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se verifica documentalmente que la Universidad Católica dentro de su política institucional promueve aranceles preferenciales para los docentes y ofrece los cursos de especialización, postgrado y maestrías.	Resolución de aranceles preferenciales
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar que las capacitaciones docentes abordadas por la carrera, responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente, considerando siempre sobre la mejora en la gestión del docente.	Informe de la Dirección de Carrera s/ Capacitación Docente 2019-2022 Resultados de la evaluación del desempeño docente.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	En los resultados de las encuestas aplicadas a los docentes se verifica la satisfacción de los mismos en cuanto a los procesos de formación continua llevados a cabo.	Resultados de las encuestas aplicadas Entrevista virtual con los docentes
	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p> <p><b>PLENO</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p> <p><b>5</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p><i>La carrera cuenta con Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente además del Plan de formación continua de la carrera. Las capacitaciones docentes se realizan abordando los temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y el uso de las TIC. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente son implementados de forma sistemática. La UC prevé el apoyo para el perfeccionamiento profesional docente. Los planes de capacitación abordan temas que se dan como resultado de las evaluaciones del desempeño docente y se evidencia la satisfacción de los mismos en los resultados de las encuestas aplicadas. Por lo tanto el comité de pares considera que el criterio Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente alcanza el nivel de pleno.</i></p>			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil</b>	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se verifica documentalmente que el mecanismo de orientación académica a estudiantes está definido de forma clara	Mecanismo de Orientación Académica.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Se puede verificar que el Departamento de Bienestar Estudiantil se encarga de planificar las actividades de orientación académica a estudiantes.	Memoria del Departamento de Bienestar Estudiantil. Entrevista virtual con los encargados del Dpto de Bienestar Estudiantil
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se puede verificar que las actividades planificadas son implementadas según está establecido, en la planificación del Dpto de Bienestar Estudiantil.	Memoria del Departamento de Bienestar Estudiantil. Entrevista virtual con los encargados del de Bienestar Estudiantil
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se verifica que la carrera ha realizado las capacitaciones sobre Educación Inclusiva, y las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Memoria del Departamento de Bienestar Estudiantil. Mecanismo de orientación académica Entrevista virtual con los encargados del de Bienestar Estudiantil
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	La carrera hace mención sobre las actividades de orientación y apoyo académico orientados que están orientados al logro de los aprendizajes, se presenta las evidencias de Retroalimentación de Contenidos no logrados desde la Dirección Académica con el docente en base al bajo rendimiento en las materias para la reprogramación de clases de retroalimentación, sin embargo no se puede verificar las orientaciones realizadas a los estudiantes.	Memoria del Departamento de Bienestar Estudiantil. Entrevista virtual con los encargados del de Bienestar Estudiantil



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los mecanismos de orientación académica están claramente definidos, las actividades de orientación están planificadas y se ejecutan según estén previstas en la planificación. Las actividades de orientación acuden a las necesidades de los estudiantes, se puede verificar que son previstas para la inclusividad, así como no se puede verificar las orientaciones académicas realizadas a los estudiantes; pero si se verifica la retroalimentación de contenidos no logrados trabajados desde la Dirección Académica con el docente de las materias de rendimiento crítico. Por lo tanto el comité de pares considera que el criterio de Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil alcanza el nivel de satisfactorio.</p>			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>El departamento de Bienestar Estudiantil cuenta con el Reglamento de Becas, donde se establecen los programas de becas y descuentos para los estudiantes.</i>	Reglamento Interno del Campus Guairá (2018)
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia que los programas que contemplan el apoyo económico a los estudiantes, es de aplicación sistemática.</i>	Reglamento Interno del Campus Guairá Nómica de beneficios otorgados a la carrera Enfermería.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<i>Los estudiantes matriculados de la carrera cuentan con un seguro médico que cubre la atención médica en caso de necesidad o internación; en el Hospital Espíritu Santo de la UC Campus Guairá; y se aplican las medidas de bioseguridad.</i>	Registro de atención de los estudiantes atendidos en el Hospital Espíritu Santo Protocolo de Bioseguridad del Campus Universitario Guairá Entrevista virtual e in situ durante la visita presencial con los encargados de Bienes Estudiantil.



<p><b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil</b></p>	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Los estudiantes matriculados al ingreso a la carrera deben presentar el examen clínico completo, que es planificado por el Dpto de Bienestar Estudiantil, la atención médica se da en el Hospital Espíritu Santo. También el Dpto de Bienestar Estudiantil también les brinda atención psicopedagógica de acuerdo a la necesidad del estudiante; cada estudiante cuenta con su ficha donde se archivan todos sus estudios de control.	Registro de atención de los estudiantes atendidos en el Hospital Espíritu Santo Protocolo de Bioseguridad del Campus Universitario Guairá Entrevista virtual e in situ durante la visita presencial con los encargados de Bienes Estudiantil.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se verifica que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes están difundidos en formatos accesibles para la comunidad educativa.	Pag. Web Universidad Católica Web Carrera de enfermería Folletos
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Se verifica que la carrera cuenta con los mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes, a través del Dpto. de Bienestar Estudiantil	Memoria del Departamento de Bienestar Estudiantil. Entrevista virtual con los encargados del de Bienestar Estudiantil Calendario Académico Evidencias fotográficas
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia que los mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares son aplicadas de forma sistemática.	Memoria del Departamento de Bienestar Estudiantil. Entrevista virtual con los encargados del de Bienestar Estudiantil Calendario Académico Evidencias fotográficas



<p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>La UC cuenta con los convenios para la movilidad estudiantil nacionales e internacionales, que se encuentran difundidos y permite la accesibilidad para todas las carreras. No se tiene evidencia de estudiantes que hayan sido beneficiados con el programa.</p>	<p>Convenios Interinstitucionales nacionales e internacionales.</p>
<p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera menciona y se verifica que se prevén los mecanismos que facilitan la eliminación de las barreras físicas y actitudinales que puedan impedir la inclusión de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Verificación in situ en la visita presencial. Rampas de accesos, sanitarios para discapacitados, sillas adecuadas en las aulas.</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>		<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>	<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>
<p><b>SUFICIENTE</b></p>			<p><b>3</b></p>
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>			<p>La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes que se aplican sistemáticamente. Además cuenta con programas de atención de salud para los estudiantes y se aplica el protocolo de Bioseguridad y estos se aplican de forma efectiva, los cuales están difundidos en formatos accesibles. También se cuenta con mecanismos de apoyo para los estudiantes para las actividades extracurriculares y se aplica de forma sistemática. Por más que la UC cuenta con los convenios interinstitucionales nacionales e internacionales no se tiene evidencia de estudiantes que hayan sido beneficiados con el programa. La carrera prevé mecanismos que ayudan eliminar las barreras físicas y actitudinales que puedan impedir la inclusión de estudiantes con discapacidad. Considerando todo lo mencionado este comité de pares considera que el criterio Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil alcanza el nivel de satisfactorio.</p>



*Willian Richardson*

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</b>	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se verifica que los mecanismos y/o procedimientos se encuentran definidos en el Estatuto de la UC Capítulo Actores de la Comunidad Universitaria y el Reglamento del Personal Administrativo en su Cap II y III	Estatuto Y Reglamento del Personal Administrativo
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Se puede verificar que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles para la consulta de los interesados.	Reglamento del Personal Administrativo Registro de asistencia en reuniones Folleto disponible en Secretaría Gral.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Se verifica que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción se aplican de acuerdo a lo que está establecido en las normativas.	Resolución del personal Administrativo y apoyo. Instrumento de evaluación del desempeño personal administrativo y de apoyo.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se puede verificar en el Reglamento del personal administrativo y de apoyo se considera la promoción del personal considerando el perfil para el cargo y la evaluación del desempeño.	Reglamento del Personal Administrativo
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En el Reglamento del personal administrativo y de apoyo se considera la promoción del personal y lo realiza RRHH con la Dirección de Carrera, ajustándose a lo establecido en el Reglamento.	Reglamento del Personal Administrativo
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
	<b>SATISFACTORIO</b>			



<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>Los mecanismos y/o promoción de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos en el Reglamento del personal administrativo y de apoyo; y están disponibles para la consulta. Estos mecanismos y/o procedimientos se aplican según están establecidos en las normativas. Se cuenta con Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo. Por lo tanto este comité de pares considera que el criterio de Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo alcanza logra el nivel de satisfactorio.</p>			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b>	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	<i>Se puede verificar que el personal administrativo y de apoyo realiza las actividades acorde a su formación así como se establece en el manual de funciones.</i>	<i>Caracterización del personal administrativo y de apoyo - Curriculum Vitae</i>
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<i>Se verifica que la carrera cuenta con el Plan de Capacitación del personal administrativo y de apoyo.</i>	<i>Plan de Capacitación del personal administrativo y de apoyo.</i>
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>Se puede verificar que los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo son implementados de forma sistemática.</i>	<i>Agenda de capacitación Registro de asistencia del personal administrativo</i>
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se verifica que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo cubre y es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera.</i>	<i>Registro de asistencia Entrevista virtual con el personal administrativo y de apoyo.</i>
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<i>La verificación de los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa, que existe satisfacción en cuanto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.</i>	<i>Resultado de las encuestas aplicadas Entrevista virtual con los actores de la comunidad educativa.</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación requerida y en concordancia con las actividades que realiza, y la carrera cuenta con el Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo el cual aplica de forma sistemática. El horario que cumplen el personal administrativo y de apoyo es suficiente y cubre las necesidades de la carrera y se evidencia en el resultado de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa se evidencia la satisfacción en cuanto al desempeño del personal administrativo y de apoyo. Considerando el criterio de Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo; este comité de pares considera que alcanza el nivel de pleno</i></p>	
<b>DIMENSIÓN 3. PERSONAS</b>		
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>		
Fortalezas		Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo definidos.		El plan de carrera docente no se encuentra aplicado sistemáticamente.
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran definidos.		No se evidencia la participación de docentes de la carrera en los programas de movilidad nacional o internacional
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia.		No se puede evidenciar que los docentes cuentan con producción intelectual que derivan de los proyectos de investigación
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con los directivos que cuenten con el perfil requerido para el cargo.		Las actividades de orientación académica no se puede verificar las realizadas a los estudiantes.
Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para introducir mejoras en la gestión.		No se tiene evidencia de estudiantes beneficiados con programas de movilidad nacional e internacional.
La dedicación horaria de los directivos satisface la necesidad de la carrera.		
La estrategia de comunicación interna de la carrera es efectiva para el logro de los objetivos.		
La carrera cuenta con el Reglamento de Ética de la FCS y el Código de Ética de la UC, a la cual se ajusta la conducta de los directivos.		
La toma de decisiones se basa en criterios académicos para lograr los objetivos trazados y se evidencia el compromiso de los directivos.		
Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a la gestión de los directivos; además se garantiza por parte de los directivos de la carrera la inclusión de personas con discapacidad.		
Los procedimientos de selección y evaluación docente están claramente definidos.		
Los procedimientos se encuentran difundidos en formatos accesibles.		
Los procedimientos son aplicados de forma transparente.		



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<i>En las evaluaciones del personal docente se considera la opinión del estudiante, y los resultados de estas evaluaciones se utilizan para la mejora en la gestión docente</i>	
<i>Los docentes de la carrera cuentan con la formación académica en coherencia con la asignatura que desarrollan</i>	
<i>Los docentes cuentan con la formación en didáctica universitaria</i>	
<i>Los docentes cuentan con formación en posgrado y maestría</i>	
<i>Existe coherencia en la formación y nivel académico, con las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan los docentes.</i>	
<i>La carrera cuenta con Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente y el Plan de formación continua.</i>	
<i>Se evidencia las capacitaciones de los docentes en los temas relacionados a la discapacidad, inclusión, bioseguridad y el uso de TIC</i>	
<i>Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente son implementados de forma sistemática</i>	
<i>Se prevé en la carrera el apoyo para los docentes para el perfeccionamiento profesional</i>	
<i>Los planes de capacitación abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación docente y se evidencia la satisfacción de los mismos en cuanto a las capacitaciones realizadas.</i>	
<i>Los mecanismos de orientación académica están claramente definidos</i>	
<i>Las actividades de orientación académicas previstas en el en el mecanismo están planificadas.</i>	
<i>Las actividades de orientación académicas se implementan como está establecido.</i>	
<i>Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas</i>	
<i>La carrera cuenta con programas de becas y descuentos para los estudiantes, que se aplican de forma sistemática.</i>	
<i>La carrera cuenta con programas de salud para los estudiantes matriculados a través de un seguro médico del Hospital Espíritu Santo. Y cuentan con el protocolo de Bioseguridad</i>	
<i>Los programas de salud de los estudiantes se aplican sistemáticamente.</i>	
<i>Los programas de apoyo económico y de atención de salud de los estudiantes están difundidos de forma accesible</i>	
<i>La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares y se aplica de forma sistemática. La carrera prevé los mecanismos que ayudan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad.</i>	
<i>Los mecanismos y/o promoción de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos.</i>	
<i>Los mecanismos y/o promoción de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para la consulta.</i>	
<i>Los mecanismos y/o promoción de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados según lo establece las normativas.</i>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

LA carrera cuenta con plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación requerida y en concordancia con las actividades que realiza.	
La carrera cuenta con el Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo.	
Los planes o programas de perfeccionamiento son implementados de forma sistemática	
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente y cubre las necesidades de la carrera.	
Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa en cuanto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

**Recomendaciones de Mejora**

Lograr la aplicación sistemática del Plan de Carrera Docente

Evidenciar la participación de docentes de carrera en los programas de movilidad nacional e internacional

Promover la participación de los docentes en los proyectos de investigación para lograr que los mismos generen producciones intelectuales.

Evidenciar las actividades de orientación académica realizada a los estudiantes.

Demostrar la participación de estudiantes de carrera en los programas de movilidad nacional e internacional

Implementar el Plan de Carrera del Personal Administrativo y de apoyo de forma sistemática.



**DIMENSIÓN 4. RECURSOS**

**Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos**

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</b>	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	La dirección de la carrera, sala de profesores y espacios destinados al personal administrativo y de apoyo cuentan con buena ventilación, iluminación, señalética, dimensiones adecuadas y acondicionadas para el desarrollo de las actividades académicas.	Anexo 182. Imágenes fotográficas de esp destinados a directivos, docentes, perso administrativo y de apoyo
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las sala de clase son amplias con capacidad de 40 sillas con pupitres, adecuadas en relación al número de estudiantes.	Anexo 183. Imágenes fotográficas de la s clases. Anexo 39 imágenes de la infraestructura.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clase cuentan con los mobiliarios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las clases.	Anexo 183. Imágenes fotográficas de la s clases. Anexo 39 imágenes de la infraestructura.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	En la biblioteca del campus Monseñor Agustín Rodríguez se tiene establecido un espacio destinado al acervo bibliográfico distribuido por carrera, sala de lectura con los mobiliarios requeridos, un espacio destinado a libros en desuso, como también 10 equipos informáticos con conexión a internet para docentes y estudiantes.	Anexo 184. Imágenes de la biblioteca y s lectura Anexo 185 Inventario de la biblioteca. Anexo 190 Catálogo del acervo bibliográf la carrera.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En el campus de la Universidad se tiene habilitada la sala de informática con 40 equipos, con sus respectivos mobiliarios y conexión a internet disponibles a la comunidad académica.	Anexo 185 Inventario de la biblioteca.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios de ciencias básicas, microbiología y laboratorios de simulación 1 y 2 cuentan con las dimensiones necesarias para el desarrollo de las actividades planificadas.	Anexo 186 Imágenes fotográficas de laboratorio.



<p>g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los espacios utilizados para el ingreso a la carrera de enfermería cuentan con escalones, rampas, barandas, amplios pasillos, señaléticas acordes a las normas de accesibilidad.</p>	<p>Anexo 186 Imágenes fotográficas de laboratorio, pasillo, acceso a las aulas, rada de acceso.</p>	
<p>h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El campus de la universidad cuenta con amplio salón auditorio para la realización de las actividades extracurriculares, canchas de fútbol para las actividades deportivas y amplio espacio de estacionamiento.</p>	<p>Anexo 187. Espacios destinados a recre</p>	
<p>i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera cuenta con presupuesto destinado a conservación y mantenimiento, se pudo evidenciar la falta de mantenimiento en los accesos a las diferentes dependencias utilizadas para el desarrollo de las actividades académicas.</p>	<p>Anexo 33 presupuesto de la carrera. Anexo 34 Ejecución presupuestaria.</p>	
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>	
	<p><b>SATISFACTORIO</b></p>		<p><b>4</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cuentan con las condiciones requeridas, las salas de clases, sala de informática y los laboratorios son espaciosas, con buena iluminación, ventilación, con los mobiliarios y equipamientos necesarios para las actividades académicas. La biblioteca cuenta con área para lectura y disposición del acervo bibliográfico. Cuenta con espacio destinado a actividades extracurriculares y deportivas. Se pudo constatar la falta de mantenimiento en los corredores de acceso a algunas dependencias del campus.</p>			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta un Anteproyecto de presupuesto anual de la carrera, se pudo verificar en la visita el equipamiento e insumos de los laboratorios debidamente distribuidos y rotulados.</p>	<p>Anexo 38 Inventario de materiales y registrada sala de simulación. Anteproyecto de presupuesto. Verificación in situ.</p>

<p><b>Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico</b></p>	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Los recursos utilizados en los laboratorios son registrados en planillas en la que se detalla nombre y apellido, insumo, curso, fecha, dependencia y firma del beneficiario	Planilla de registro de utilización de insun 2013 al 2019
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En la entrevista mantenida con autoridades de la carrera mencionan que la reposición de equipos de laboratorio se realizan según necesidad mediante una solicitud remitida a la dirección de carrera.	Anexo 36. Inventario de materiales y equipamiento de laboratorio de bioquímica y microbiología. Anexo 37 Inventario de materiales y equipamiento de laboratorio de la carrera Anexo 38 Inventario de materiales y equipamiento de laboratorio de Simulación Entrevista a las coordinaciones de áreas
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La conexión a internet de la carrera se encuentra garantizado mediante la utilización de diferentes dispositivos conectados a la red académica que permite el acceso a bibliotecas o plataformas virtuales. (router, antenas, ruteador) y el sistema Sapientia	Informe del departamento de Informática 03/2021
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El acervo bibliográfico contiene libros físicos de las diferentes asignaturas. Se encuentra suscrito a la biblioteca virtual e Libro que permite el acceso a libros electrónicos, artículos de revistas, apuntes de cátedra y tesis doctorales. Se pudo verificar durante la vista la bibliografía con que cuenta la carrera.	Anexo 185 Inventario de la biblioteca. Anexo 190 Catálogo del acervo bibliográfico de la carrera. Anexo 191 Bibliotecas Virtuales. Anexo 192 Certificado de licencia de la biblioteca virtual El libro.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Durante la visita y entrevista con la encargada de la biblioteca manifiesta que se puede realizar fotocopia sólo de un capítulo de los libros con que cuenta la biblioteca, cumpliendo con las normativas de propiedad intelectual del Autor.	Entrevista. Verificación in situ.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista tanto con autoridades, docentes y encargada de biblioteca mencionaron que la compra de libros se realiza según solicitud de los docentes para cada asignatura.	Anexo 193 Planilla de solicitud de libros. Entrevista.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Se cuenta con equipos informáticos suficientes en Sala de Informática y la biblioteca del campus, que utilizan tanto docentes como estudiantes según cronograma elaborado para tal fin.	Anexo 184. Imágenes de la biblioteca. sala de lectura y sala de informática.

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En entrevista mantenida con la comunidad educativa, manifiestan satisfacción en relación al uso de los recursos disponibles.	Entrevista con la comunidad educativa docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.	
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>PLENO</b>				<b>5</b>



Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros</b>	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Las <i>Pautas y Políticas Generales para la elaboración del presupuesto para la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, establecen los procedimientos administrativos y financieros de la Universidad.</i>	Resolución N° 06/2017 Pautas y Política Generales de elaboración de presupuest
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Según las evidencias presentadas y la entrevista mantenida con las autoridades de la institución se cumplen con los procedimientos administrativos y financieros.	Actas de reuniones. Entrevista.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Se puede constatar el cumplimiento de las cuatro etapas que establecen las pautas y políticas generales de elaboración de presupuesto: elaboración, aprobación, ejecución y control.	Resolución N° 06/2017 Pautas y Política Generales de elaboración de presupuest
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	En la entrevista mantenida con los Coordinadores de áreas manifiestan que se encargan de elaborar los pedidos correspondientes, una vez aprobado por la directora de carrera lo remite a las instancias pertinentes para su aprobación y ejecución.	Reunión con Vice Director administrativo finanzas. Reunión con la directora de la carrera. Reunión con Coordinadores de áreas.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Se establece la remisión de informe anual de ingresos, egresos y gastos por parte de las unidades académicas al Vicerrectorado de Administración y Finanzas.	Art. 1/17 Pautas Generales para la Elabo. de Presupuesto. Informe anual.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencia de presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones de los años 2017, 2018, 2019 presentado por la facultad de ciencias de la Salud.	Informe de ejecución presupuestaria.



	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa coordinadores, docente, estudiantes y personal administrativo y de apoyo con los procedimientos administrativos financieros implementados.	Entrevista con la Comunidad académica.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>PLENO</b> <p>Los procesos administrativos y financieros de la Universidad se encuentran claramente definidos, son conocidos por los diferentes actores de gestión de la carrera quienes participan de su elaboración. Cuentan con mecanismos de seguimiento y control presupuestario implementado sistemáticamente. Los procesos administrativos y financieros se implementan efectivamente, lo cual se evidencia en la encuesta aplicada a docentes y estudiantes.</p>			



## DIMENSIÓN 4. RECURSOS

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones de bioseguridad.</i>	<i>Algunos accesos utilizados para el traslado a las diferentes dependencias del campus requieren mantenimiento</i>
<i>Las salas de clases son amplias responden a las necesidades según el número de alumnos. Cuentan con los mobiliarios y equipamientos para el desarrollo de las actividades académicas.</i>	
<i>La biblioteca cuenta con área para el acervo bibliográfico y sala de lectura.</i>	
<i>Los laboratorios cumplen con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas. Los laboratorios cumplen con el espacio requerido en relación al número de estudiantes.</i>	
<i>Los equipos informáticos, mobiliarios y acceso a internet están disponibles a la comunidad académica.</i>	
<i>Todos los espacios cumplen con las normas de accesibilidad, incluyendo las áreas destinadas a actividades deportivas y extracurriculares.</i>	
<i>Los laboratorios están debidamente equipados, con materiales e insumos necesarios para las actividades prácticas disponibles para su uso.</i>	
<i>La utilización de equipos, materiales e insumos se encuentran debidamente registrados. La adquisición de equipos, materiales e insumos se realizan sistemáticamente.</i>	
<i>El acervo bibliográfico responde a las exigencias de la carrera. La biblioteca tiene destinado un área exclusivo del acervo bibliográfico distribuido por carrera y un área de lectura. La incrementación del acervo bibliográfico se realiza según pedido de los docentes de las asignaturas.</i>	
<i>La sala de informática posee mobiliarios y equipos suficientes para la comunidad educativa.</i>	
<i>La conexión a internet de la carrera se encuentra garantizado mediante la utilización de diferentes dispositivos (router, antenas, router), conectados a la red académica.</i>	



<p>La Universidad tiene implementado el sistema Sapientia para los procesos académicos y administrativos. Se evidencia satisfacción de los procesos administrativos y financieros implementados.</p>	
<p>La universidad cuenta con pautas y políticas que regulan los procesos administrativos y financieros.</p>	
<p>Las pautas y políticas que regulan los procesos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestión de la carrera.</p>	
<p>Cuentan con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	
<p>El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se realiza en forma sistemática.</p>	
<p>Se identifica satisfacción de los procedimientos administrativos y financieros por parte de la comunidad académica. Son implementados sistemáticamente.</p>	
<p>Para la elaboración de las necesidades de la carrera se consideran a los diferentes actores.</p>	
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
<p>R1 Realizar mantenimiento o reparación de los accesos disponibles para el traslado a las distintas dependencias del campus.</p>	
<p>R2 Implementar estrategias para aumentar ingresos presupuestarios a la carrera.</p>	



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento al egresado aprobado por Resolución 02/2017 del Comité de Carrera, así como también está considerado en el Proyecto académico.</i>	Resolución 02/2017 de Aprobación del Mecanismo de Seguimiento al Egresado.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	<i>La carrera evidencia documentalmente y se verifica la base de datos de los egresados desde la promoción del 2017, el instrumento de consulta , además de la caracterización .</i>	Base de datos de los egresados Instrumento de consulta-Cuestionario Caracterización (por año y sexo)
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	<i>Se puede verificar que la carrera ofrece a los egresados los cursos de especialización, postgrado y maestrías, considerando las necesidades de formación profesional según lo detectado.</i>	Nómina de programas de posgrado ofer. Resolución de aprobación de los programas CONES
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	<i>Se verifica en el instrumento de consulta a los egresados de la carrera se consideran la consulta sobre el tiempo medio para acceder al primer empleo.</i>	Instrumento de consulta-Cuestionario
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>Se puede verificar documentalmente y en las entrevistas virtuales con los egresados que existe la concordancia entre la titulación y la ocupación laboral que desarrollan.</i>	Informe de los resultados de las encuestas aplicadas a los egresados Entrevista virtual con los egresados
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	<i>Se verifica documentalmente que los egresados de la carrera acceden a cargos de responsabilidad que están en concordancia a su formación y experiencia.</i>	Copia de Resolución de la DG RRHH designación de funcionarios IV Región San Guaira Entrevista virtual con egresados que ocupan cargos responsabilidad

<p>g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.</p> <p>h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La opinión de los egresados fueron considerados para realizar los cambios en el Proyecto Académico 2014 y se evidencia con el Acta de Comité de Carrera y el Acta de reunión con los egresados, sin embargo no se puede evidenciar las sugerencias de ajustes por parte de los egresados.</i></p> <p><i>Se verifica en el resultado de las encuestas aplicadas, que los egresados manifiestan satisfacción en cuanto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.</i></p>	<p>Acta del Comité de Carrera de reunión c/ egresados</p> <p>Resultado de las encuestas aplicadas a los egresados.</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p> <p><b>SATISFACTORIO</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p> <p><b>4</b></p>
	<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p> <p>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a los egresados en donde se prevé las consultas sistemática de las necesidades de formación para los egresados. Los mecanismos de seguimiento prevén también registros del tiempo medio para la obtención del primer empleo, y existe concordancia entre la ocupación laboral y la titulación; así también los mismos acceden a los cargos de responsabilidad teniendo en cuenta formación y experiencia. En cuanto a los ajustes realizados en el Proyecto Académico en base a la opinión de los egresados, no fue posible verificar las sugerencias para los ajustes. Se evidencia la satisfacción de los egresados en cuanto al cumplimiento del perfil de egreso.</p> <p>Por lo tanto este comité de pares considera que el criterio de Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados logra el nivel de satisfactorio.</p>		



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</b>	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	<p>Se evidencia que la carrera cuenta con las instancias de vinculación, la misma se da a través de la Dirección de Carrera y de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales dependiente de las instancias superiores de la UC</p>	Convenios Interinstitucionales
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera menciona que los responsables de la carrera y los agentes del medio externo, realizan reuniones cada cierto tiempo, siendo remitido como evidencia una nota de comunicación de inicio de prácticas.</p>	Evidencias fotográficas.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera menciona que los agentes del medio externo sugieren ajustes en el Proyecto Académico y son consideradas, sin embargo no se puede verificar cuáles fueron las sugerencias propuestas.</p>	Acta del Comité de Carrera sobre la actualización del Proyecto Académico. Resultado de las encuestas aplicadas a los empleadores.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	<p>Se verifica en la entrevista virtual con los empleadores que los mismos refieren su satisfacción en cuanto al desempeño en sus funciones de los egresados de la carrera</p>	Informe de resultados de las encuestas a empleadores Entrevista con los empleadores
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta los informes de extensión universitaria realizadas por la carrera, que demuestran la participación en los programas nacionales y regionales, con la participación de docentes y estudiantes.</p>	Informe de las actividades de extensión universitaria Evidencias fotográficas de las actividades extracurriculares.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<p>Se verifica que la carrera cuenta con los convenios interinstitucionales con los cuales se desarrollan las actividades académicas y actividades extracurriculares; considerando lograr el perfil de egreso.</p>	Convenios Interinstitucionales.

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	En el marco de los convenios interinstitucionales , la carrera desarrolla las actividades de extensión y las actividades extracurriculares con la participación de docentes y estudiantes.	Convenios Interinstitucionales Informe de las actividades de extensión universitaria Evidencias fotográficas de las actividades extracurriculares.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La carrera cuenta con las instancias formales que vinculan con los agentes del medio externo, los responsables de la carrera se reúnen con los agentes externos cada cierto tiempo. No se puede evidenciar que la sugerencias de ajuste en cuanto al Proyecto Académico dadas por los agentes sean consideradas, se puede verificar en los resultados de las encuestas aplicadas a los empleadores donde demuestran satisfacción en cuanto al desempeño laboral de los egresados. Las actividades realizadas por la carrera demuestran la participación en el desarrollo de los programas nacionales y regionales, se cuenta con los convenios interinstitucionales que facilitan el desarrollo de las actividades y de esa forma apuntar al logro del perfil de egreso y a través de los convenios las actividades académicas son ejecutadas en el desarrollo de las actividades. Tomando en cuenta lo mencionado este comité de considera que el criterio de Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo logra el nivel de satisfactorio.</p>			
<b>Criterio 5.2.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión</b>	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	La Dirección de Investigación presenta el informe sobre el proyecto de investigación llevado a cabo y el resultado, a la Coordinación de área , no se puede evidenciar más trabajos de investigación desarrollados por la carrera.	Informe de resultado del trabajo de investigación Proyecto de Investigación
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	La carrera menciona que los trabajos de investigación son transferidos a la sociedad, se verifica que el resultado del Proyecto de Investigación sobre el Estado parasitológico , fue entregado a la Dirección de la escuela. Se verifica sólo un trabajo de investigación de la carrera.	Nota de entrega a la Comunidad
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	La Coordinación de Extensión de la carrera se encarga de desarrollar los proyectos de extensión con los docentes y estudiantes; y remite el informe de los resultados a la Dirección de Carrera.	Informe de resultado de los proyectos de extensión Proyecto de Extensión



	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los proyectos de extensión desarrollados por la carrera, son transferidos a la sociedad. Se evidencia la publicación en la Revista, presentación en el congreso.	Revista FCS/UC I Congreso Científico Facultad de Ciencias Salud.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><b>SATISFACTORIO</b></p> <p>La carrera presenta un trabajo de investigación realizada por la carrera y que fue socializado los resultados del trabajo con la Dirección de la escuela donde se realizó. Se puede evidenciar los resultados de los trabajos de extensión desarrollados con la participación de docentes y estudiantes con la Coordinación de Extensión de la carrera y los mismos son socializados con la comunidad a través de la publicación en la Revista FCS/UC presentación en el congreso. Por lo cual este comité de pares considera que el criterio de Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión logra el nivel de satisfactorio.</p>			



**DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a los egresados</i>	<i>No se puede evidenciar cuales son las sugerencias de ajustes en el Proyecto Académico por parte de los egresados.</i>
<i>Se prevé las consultas sistemática sobre las necesidades de formación profesional a los egresados.</i>	<i>No se puede evidenciar que las sugerencias para ajustes del Proyecto Académico por parte de los empleadores sean consideradas.</i>
<i>La carrera ofrece a los egresados los cursos de postgrado, en relación a las necesidades de formación detectadas</i>	<i>No se puede evidenciar otros trabajos de investigación desarrollados por la carrera</i>
<i>El mecanismo de seguimiento prevé el registro del tiempo medio para acceder al primer empleo</i>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>En los resultados de las encuestas aplicadas se evidencia la satisfacción de los egresados en cuanto al perfil de egreso.</p>	
<p>La carrera cuenta con las instancias formales para la vinculación con el medio externo.</p>	
<p>Se evidencia la satisfacción por parte de los empleadores en cuanto al desempeño laboral de los egresados</p>	
<p>La carrera a través de las actividades de extensión evidencia su participación en el desarrollo de los programas nacionales y regionales.</p>	
<p>La carrera cuenta con los convenios interinstitucionales que apuntan al logro del perfil de egreso.</p>	
<p>Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.</p>	
<p>Se puede evidenciar el resultado del trabajo de investigación desarrollado</p>	
<p>El resultado del trabajo de investigación sobre la Parasitosis, fue socializado con la Dirección de la escuela.</p>	
<p>Se puede evidenciar el resultado de las actividades de extensión desarrolladas.</p>	
<p>Los resultados de las actividades de extensión se socializa con la comunidad.</p>	

**Recomendaciones de Mejora**

Evidenciar las sugerencias de ajuste para el Proyecto Académico de parte de los egresados de la carrera.

Evidenciar las sugerencias de ajuste para el Proyecto Académico de parte de los empleadores.

Generar más proyectos de investigación con la participación de los docentes y estudiantes.



**Valoración Cualitativa del estado general de la carrera**

*La carrera se encuentra en un proceso de autoevaluación permanente que le permite instaurar cambios para lograr la implementación eficaz del proyecto educativo. La matrícula disminuida en los últimos años debe puesta en consideración mediante el análisis de los resultados de la eficiencia interna de la carrera, alta tasa de deserción, retención. Promover la carrera en la zona, teniendo en cuenta todo lo que respecta a la inclusión diversidad.*

*Se evidencia el involucramiento escaso de docentes en la elaboración de proyectos de investigación institucional, por lo que se deben promover estrategias para dar un mayor énfasis curricular al tema, mediante la incorporación de una asignatura de introducción en Investigación en los primeros cursos de la carrera; además de un apoyo y motivación a los docentes para que trabajen en Investigaciones con los estudiantes, logrando una mayor producción intelectual; nombramiento de un cuadro de docentes investigadores, ya que la carrera cuenta con profesores formados en el tema.*

*El plan de carrera docente se encuentra establecido, sin embargo se implementa según disponibilidad presupuestaria; se evidencia documentalmente el sistema de movilidad de estudiantes, funcionarios y docentes de la institución, sin embargo no se puede evidenciar documentalmente la participación de los diferentes estamentos en actividades de movilidad.*

*En el reglamento de personal administrativo y de apoyo se considera la promoción de los mismos según el perfil requerido para ocupar el cargo, no se tiene evidencia de promoción del personal administrativo. En lo que respecta al proyecto académico no se pudo constatar la incorporación de las sugerencias establecidas tanto de egresados como empleadores para el ajuste correspondiente.*



**EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA**

**Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera**

<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa</b>
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

**Dimensión 2. Proyecto Académico**

<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa</b>
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5



Dimensión 3. Personas		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes		4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil		4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil		3
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo		5
Dimensión 4. Recursos		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera		4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico		5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		5
Dimensión 5. Impacto y Resultado		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo		4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión		4
TOTAL		126
PROMEDIO		4,2



## CONCLUSIÓN

*La evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Sede Guairá, se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Fomentar la calidad de la Gestión en todos los ámbitos, mediante la verificación y el análisis del cumplimiento de un conjunto de criterios esenciales de calidad, consensuados a nivel nacional.*

*Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad. Se mantuvieron también entrevistas con los directivos, académicos y administrativos de la carrera de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.*

*Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la FCS y de la carrera.*

*Fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formato digital, así como la información y documentación adicional solicitada antes de la visita; obteniéndose información complementaria en base a la cual el Comité de Pares emitirá el Informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa que será remitido a la ANEAES; y ésta por su parte, lo elevará a las autoridades de la Universidad en atención a los procedimientos establecidos por el Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado.*

*Es importante señalar que la CALIDAD no debe ser considerada como algo ESTÁTICO, sino que se trata de un proceso que no termina, ya que continuamente debemos seguir mejorando. Por lo que es de vital importancia que se instale en la institución La CULTURA DE LA CALIDAD.*

*Este Comité de Pares Evaluadores alienta a las autoridades institucionales a seguir implementando su Plan de Mejoras y a instalar la cultura de la evaluación como un mecanismo permanente de mejoramiento de la calidad, a fin de asegurar el crecimiento y desarrollo de la carrera.*



  
Dra. Dina Matiauda Sarubbi  
Presidente